



Consejo de Seguridad

Distr. general
1 de julio de 2011
Español
Original: inglés

Decimosexto informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad

I. Introducción

1. En el presente informe se hace una evaluación pormenorizada de la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad desde la publicación del informe anterior del Secretario General (S/2011/91), el 28 de febrero de 2011.
2. Los arreglos de seguridad establecidos en la resolución 1701 (2006) han sido sometidos a una difícil prueba como consecuencia de los incidentes registrados en el período que se examina. La ausencia de gobierno en el Líbano durante la mayor parte de este período y las revueltas políticas en el mundo árabe han agravado un clima que ya era de por sí inestable.
3. El 15 de mayo se produjo el incidente más sangriento en la zona de la Línea Azul desde la aprobación de la resolución cuando las Fuerzas de Defensa de Israel, tras efectuar inicialmente varios disparos de advertencia, abrieron fuego contra manifestantes palestinos que habían llegado a la valla técnica israelí, en la zona de Marun ar-Ras en el sur del Líbano, a consecuencia de lo cual murieron 7 civiles y 111 resultaron heridos. El 27 de mayo, la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) sufrió el primer atentado terrorista dirigido directamente contra ella en más de tres años cuando una bomba colocada al norte de la ciudad de Sidón, en la principal carretera que va de norte a sur, explotó y alcanzó a un vehículo de la FPNUL. Como consecuencia de ello, resultaron heridos seis miembros del personal de mantenimiento de la paz, dos de ellos graves, y dos civiles libaneses.
4. A pesar de estas condiciones adversas, las partes han conseguido salvaguardar su compromiso con la resolución 1701 (2006), lo que ha contribuido a mantener la cesación de las hostilidades. No obstante, las partes no han logrado avances significativos en el cumplimiento de las demás obligaciones fundamentales derivadas de la resolución 1701 (2006), tal como se explica más detalladamente en el presente informe. Las partes deberían esforzarse por cumplir las obligaciones que les impone la resolución para, como se pide en esta, poder pasar de la actual cesación de las hostilidades a una cesación del fuego permanente.
5. En efecto, el Líbano estuvo sin gobierno durante la mayor parte del período que se examina tras la caída del Gobierno de unidad nacional liderado por Saad



Hariri el 12 de enero. La ausencia prolongada de un gobierno operativo estuvo acompañada de una parálisis institucional, el aumento de la polarización entre las coaliciones del 8 de marzo y del 14 de marzo y el deterioro de las condiciones de seguridad en el país. Además, la ausencia de gobierno supuso un freno a procesos que son esenciales para que el Líbano siga progresando en el cumplimiento de las obligaciones que le incumben en virtud de la resolución 1701 (2006). Las gestiones para formar gobierno realizadas desde el 25 de enero por el Primer Ministro designado, Najib Mikati, fructificaron el 13 de junio cuando anunció la constitución de un nuevo gobierno, integrado por 30 ministros de gabinete, que pertenece principalmente a la Alianza del 8 de marzo.

6. La situación en el Líbano y la aplicación de la resolución 1701 (2006) también se han visto influidas por los acontecimientos producidos en la región. En particular, los disturbios registrados en la República Árabe Siria desde mediados de marzo han afectado al Líbano de diferentes maneras, sobre todo por las aproximadamente 4.000 personas que cruzaron la frontera norte de este país a mediados de mayo huyendo de la violencia desatada en las ciudades sirias cercanas.

II. Aplicación de la resolución 1701 (2006)

A. Situación en la zona de operaciones de la FPNUL

7. Las partes mantuvieron su compromiso con la resolución 1701 (2006) y la cesación de las hostilidades. La situación en la zona de operaciones de la FPNUL se mantuvo estable y tranquila durante la mayor parte del período a pesar de las violaciones periódicas del espacio aéreo libanés y varias violaciones por tierra de la Línea Azul. El 15 de mayo se produjo un trágico incidente con víctimas mortales durante una manifestación palestina cerca de Marun ar-Ras (sector occidental).

8. La FPNUL estima que entre 8.000 y 10.000 manifestantes, la mayoría de ellos refugiados palestinos, participaron en el acto. Entre los convocantes había organizaciones palestinas y libanesas, incluida Hizbullah. Si bien la mayoría de los manifestantes conmemoraron el día de forma pacífica en el lugar preparado para la ocasión, lejos de la Línea Azul, alrededor de 1.000 manifestantes se apartaron del grupo principal, cruzaron un campo de minas y se dirigieron hacia la Línea Azul y la valla técnica israelí. Las Fuerzas Armadas Libanesas, que acordonaron la zona y dispararon al aire, pudieron frenar un primer intento de un grupo más reducido de llegar a la valla técnica, pero no lograron abortar el segundo intento de los manifestantes. Ya en la valla técnica, estos desenterraron 23 minas antitanque, lanzaron piedras y 2 cócteles molotov por encima de la valla e intentaron subirse a ella y tirarla abajo. Tras un aviso verbal y disparos al aire, las Fuerzas de Defensa de Israel dispararon con fuego real contra los manifestantes que se encontraban en la valla. Una vez que llegaron refuerzos, la reserva de las Fuerzas Especiales de las Fuerzas Armadas Libanesas desplazó a los manifestantes lejos de la valla. Las Fuerzas Armadas Libanesas comunicaron inicialmente a la FPNUL que habían fallecido 11 personas, aunque posteriormente se determinó que la cifra era de 7 muertos. También resultaron heridas 111 personas. Además, las partes informaron a la FPNUL que 70 soldados de las Fuerzas Armadas Libanesas y 4 efectivos de las Fuerzas de Defensa de Israel habían resultado heridos leves por las piedras que se

habían lanzado. Un soldado de la FPNUL también sufrió heridas leves al recibir una pedrada.

9. La FPNUL inició inmediatamente una investigación sobre el incidente con el fin de aclarar las violaciones de la resolución 1701 (2006) cometidas ese día, así como el despliegue, la postura y las acciones de todas las partes involucradas en él. Las conclusiones provisionales indican que los manifestantes, al arrojar piedras y cócteles molotov por encima de la valla técnica israelí y la Línea Azul y al intentar tirar una parte de la valla, realizaron actos provocadores y violentos que constituían una violación de la resolución 1701 (2006). Los efectivos de las Fuerzas Armadas Libanesas desplegados en la zona trataron de impedir que los manifestantes se acercaran a la valla técnica y la Línea Azul. Sin embargo, el número de efectivos y el equipo disponible resultaron insuficientes para controlar a los asistentes y hacer frente a los riesgos que planteaba el acto. Una vez desplegadas, las Fuerzas Especiales de las Fuerzas Armadas Libanesas lograron rápidamente hacer retroceder a la muchedumbre utilizando porras y gases lacrimógenos y disparando reiteradamente al aire. Aparte de los disparos iniciales de advertencia, las Fuerzas de Defensa de Israel no recurrieron a métodos antidisturbios convencionales ni a ningún otro método contra los manifestantes que no fuera el uso de armas letales. El empleo de munición real por las Fuerzas de Defensa de Israel a lo largo de la Línea Azul contra los manifestantes, que provocó la muerte de civiles y un considerable número de víctimas, constituyó una violación de la resolución 1701 (2006) y no fue proporcional a la amenaza a la que se enfrentaban los soldados israelíes.

10. Durante la reunión tripartita celebrada el 11 de mayo y en los contactos bilaterales con la FPNUL, las Fuerzas de Defensa de Israel habían advertido que no tolerarían ataques a la valla técnica, el cruce de la Línea Azul ni amenazas a sus efectivos. Antes de las manifestaciones, la FPNUL reforzó sus posiciones en la zona. La Fuerza no desplegó sus efectivos sobre el terreno durante el incidente porque las Fuerzas Armadas Libanesas, tras realizar una evaluación, solicitaron que se evitara el contacto con los manifestantes para no agravar más la situación. Las Fuerzas Armadas Libanesas no pidieron ayuda a la FPNUL más allá de solicitarle que vigilara la situación desde el aire con patrullas de helicópteros. Las Fuerzas de Defensa de Israel exhortaron a la FPNUL a que interviniera sobre el terreno cuando los manifestantes llegaron a la valla técnica, mientras que las Fuerzas Armadas Libanesas insistieron en que se mantuviera alejada de ellos para evitar más roces.

11. Como parte de los preparativos de los actos con que se pretendía conmemorar el aniversario de la guerra de 1967 a principios de junio, la FPNUL convocó una reunión extraordinaria del foro tripartito para el 2 de junio y celebró reuniones de coordinación por separado tanto con las Fuerzas Armadas Libanesas como con las Fuerzas de Defensa de Israel. También el 2 de junio, las Fuerzas Armadas Libanesas decidieron prohibir a los manifestantes que entraran en la zona al sur del río Litani y la declaró zona militar restringida. Además, las Fuerzas Armadas Libanesas impusieron estrictas medidas de seguridad desplegándose a lo largo de la valla situada entre Kfar Kila y la aldea de El Adeisse, especialmente en el paso fronterizo de Fátima. La FPNUL aseguró una mayor presencia de sus efectivos sobre el terreno, en particular en zonas críticas a lo largo de la Línea Azul. Después de que las Fuerzas Armadas Libanesas tomaran esa decisión, las organizaciones palestinas cancelaron las manifestaciones junto a la Línea Azul. El 5 de junio se llevaron a cabo dos pequeñas concentraciones en las proximidades de la Línea Azul, que fueron dispersadas rápidamente por las Fuerzas Armadas Libanesas.

12. Las Fuerzas de Defensa de Israel mantuvieron la ocupación de la zona norte de la aldea de Al-Gayar y de una zona adyacente al norte de la Línea Azul, lo cual supone una violación de la resolución 1701 (2006). Desde mi último informe, la FPNUL ha mantenido intensas conversaciones bilaterales con ambas partes sobre los arreglos de seguridad que deben acompañar a la aplicación de la propuesta de facilitar la retirada de las fuerzas israelíes de la zona. Basándose en las conversaciones y los comentarios recibidos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la FPNUL están ultimando una propuesta formal de arreglos de seguridad para su aprobación por las partes.

13. Las Fuerzas de Defensa de Israel siguieron realizando incursiones casi a diario en el espacio aéreo libanés, incluso periódicamente con aviones de combate. Como se ha señalado en informes anteriores, estos sobrevuelos constituyen violaciones de la resolución 1701 (2006) y de la soberanía del Líbano. La FPNUL ha seguido denunciando todas estas violaciones del espacio aéreo y ha exhortado a las autoridades israelíes a que les pongan fin inmediatamente. El Gobierno del Líbano también ha continuado denunciando las violaciones de su espacio aéreo y ha exigido que cesen. Por su parte, el Gobierno de Israel sigue alegando que los sobrevuelos son una medida de seguridad necesaria y alude, entre otras cosas, al supuesto incumplimiento del embargo de armas.

14. El 22 de marzo, las Fuerzas de Defensa de Israel detuvieron a dos pastores libaneses en las proximidades de Rumaysh (sector occidental), alegando que habían cruzado la Línea Azul. Después de mantener contactos con ambas partes, las Fuerzas de Defensa de Israel los entregaron a la FPNUL al día siguiente en el puesto fronterizo de An-Naqura. A su vez, la FPNUL los entregó a las autoridades libanesas. La investigación de la FPNUL llegó a la conclusión de que si bien uno de los pastores había cruzado la Línea Azul y se había adentrado 10 metros, el otro se había mantenido al norte de la Línea, por lo que su detención por las Fuerzas de Defensa de Israel constituyó una violación de la Línea Azul. Durante la investigación, las Fuerzas de Defensa de Israel señalaron que los pastores violaban periódicamente la Línea Azul en esta zona, como había ocurrido en el incidente registrado el 12 de enero que se detalla en mi último informe (S/2011/91). En la zona del incidente, la Línea Azul está bien señalizada y es claramente visible.

15. La FPNUL concluyó su investigación sobre el incidente del 12 de enero, fecha en que las Fuerzas de Defensa de Israel detuvieron a otro pastor en la misma zona. La investigación determinó que las pruebas de las que se disponía apuntaban a que el pastor probablemente había violado la Línea Azul. Como consecuencia del número de incidentes registrados en esta zona, la FPNUL ha intensificado en ella las patrullas diarias motorizadas y a pie y ha aumentado el número de puestos de observación a lo largo de la Línea Azul. La FPNUL también ha exhortado a las Fuerzas Armadas Libanesas a que intensifiquen su labor y conciencien a los pastores locales sobre los riesgos que implica llevar a su ganado cerca de la Línea Azul.

16. Hubo otras violaciones por tierra de la Línea Azul, en su mayor parte involuntarias, de pastores y agricultores libaneses que guardaban sus rebaños o cultivaban sus tierras, principalmente en las zonas de las granjas de Shebaa y de Kafr Shuba. El 3 de marzo, una excavadora de las Fuerzas de Defensa de Israel cruzó la Línea Azul, también aparentemente de forma involuntaria, mientras llevaba a cabo obras de mantenimiento en la valla técnica en las proximidades de Metulla. El 14 de abril, un tanque de las Fuerzas de Defensa de Israel cruzó la valla técnica

cerca de El Adeisse y disparó la alarma en el lado libanés. La FPNUL envió patrullas a la zona, que se interpusieron entre las partes, y posteriormente reforzó su presencia sobre el terreno. No se produjo ninguna violación de la Línea Azul, lo cual fue reconocido por las Fuerzas Armadas Libanesas. Sin embargo, la acción de las Fuerzas de Defensa de Israel desencadenó una rápida escalada de la tensión que, de no ser por la FPNUL, podría haber provocado un incidente. En todos estos casos, la FPNUL estuvo en contacto con los mandos de las Fuerzas de Defensa de Israel y las Fuerzas Armadas Libanesas, instándolas a ejercer la máxima cautela en cualquier acción a lo largo de la Línea Azul que pudiera percibirse como una provocación y aumentar la tensión.

17. En contadas ocasiones, la FPNUL vio a civiles lanzando piedras contra la valla técnica israelí en las zonas generales de Kfar Kila y El Adeisse (sector oriental). El 16 de marzo se arrojaron piedras en dos ocasiones desde el lado israelí de la valla técnica, donde existe un puesto de las Fuerzas de Defensa de Israel, contra las Fuerzas Armadas Libanesas y el personal de la FPNUL que estaba de servicio en las proximidades del paso fronterizo de Fátima, cerca de Kfar Kila. Las Fuerzas de Defensa de Israel comunicaron a la FPNUL que estaban investigando el incidente. La FPNUL siguió colaborando con ambas partes para poner freno a todas esas actividades de agresión y les instó a que actuaran con la mayor cautela posible y le comunicaran cualquier violación de este tipo.

18. En diez ocasiones, la FPNUL observó que se apuntaba con armas en dirección a la Línea Azul. En cuatro casos se trataba de soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel que apuntaban con sus armas al personal de la FPNUL y en otros cinco, dichas Fuerzas de Defensa apuntaron a civiles libaneses o miembros de las Fuerzas Armadas Libanesas. El incidente más grave se registró el 1 de junio, cuando soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel apuntaron con una ametralladora pesada a soldados situados en un puesto de control del ejército libanés en el lado occidental de Al-Gayar. El incidente provocó por momentos un aumento de la tensión a ambos lados de la Línea Azul y la situación solo volvió a la normalidad cuando la patrulla de las Fuerzas de Defensa de Israel se marchó del lugar. En una ocasión, un soldado de las Fuerzas Armadas Libanesas apuntó con su arma hacia territorio israelí cerca de donde había soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel. La FPNUL denunció todos los incidentes provocados por apuntar con armas y, cuando se solicitó y fue posible, interpuso a sus soldados entre los de las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel para evitar que esos incidentes se agravaran. También hubo denuncias de que se apuntó con armas, particularmente en las zonas de El Adeisse y Kfar Kila, como consecuencia de lo cual la FPNUL estableció un punto de observación más en la zona de El Adeisse.

19. Si bien ambas partes continuaron manifestando su compromiso de demarcar la Línea Azul de forma visible, sigue sin haber consenso sobre los puntos conflictivos, por lo que se mantienen las demoras en el proceso. Como consecuencia de ello, no se logró ningún avance en la medición de las coordenadas en los sectores existentes y también fracasó el intento de abrir un nuevo sector de demarcación. A pesar del estancamiento, tras las conversaciones bilaterales de la FPNUL con las partes, ambas le han presentado recientemente una lista de las coordenadas que desean señalar. La FPNUL está examinando estos listados y, una vez que se hayan establecido los puntos comunes, propondrá a las partes que empiecen a señalar esas coordenadas inmediatamente.

20. La cooperación entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas sigue siendo un aspecto esencial de la aplicación de la resolución 1701 (2006). Tanto la FPNUL como las Fuerzas Armadas Libanesas siguieron esforzándose por ampliar sus esferas de coordinación y desarrollar aún más la cooperación entre ellas. Las dos Fuerzas mantuvieron sus instalaciones respectivas y siguieron llevando a cabo sus actividades operacionales diarias, incluyendo patrullas y actividades en puestos de control y puntos de observación. Por su parte, la FPNUL realizó un promedio de 300 patrullas al día, además de las patrullas habituales de helicópteros y otras actividades operacionales. También continuaron realizándose actividades conjuntas entre las Fuerzas Armadas Libanesas y la FPNUL, que incluyeron un promedio de 13 operaciones para impedir el lanzamiento de cohetes en cada período de 24 horas y 6 patrullas diarias a pie, y actividades en 18 puestos de control con instalaciones comunes, 6 de ellos en el río Litani. Las Fuerzas Armadas Libanesas mantuvieron su despliegue en la zona de operaciones de la FPNUL con cuatro brigadas hasta mediados de junio, momento en que modificaron la estructura, que pasó de cuatro a tres brigadas más dos batallones, aunque se mantuvo el número total de efectivos desplegados. Durante el período a que se refiere el informe, la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas realizaron varias maniobras conjuntas a gran escala, incluidos ejercicios de evacuación de víctimas en masa y un ejercicio de artillería con fuego real.

21. En general, la FPNUL gozó de libertad de circulación en toda la zona de operaciones y realizó aproximadamente entre 9.000 y 10.000 patrullas por mes. En dos ocasiones, el 30 de mayo y el 5 de junio, pasajeros que viajaban en automóviles civiles apuntaron con sus pistolas hacia la FPNUL y, en dos ocasiones, civiles locales obstaculizaron las patrullas. El 21 de marzo, dos vehículos civiles bloquearon una patrulla de la FPNUL en las proximidades de Hanin (sector occidental) por el frente y la retaguardia. Ante la negativa de los civiles a mover sus vehículos, la patrulla logró eludirlos y se marchó de allí. Posteriormente, las Fuerzas Armadas Libanesas comunicaron a la FPNUL que los conductores no habían entendido las órdenes de la patrulla. El 31 de marzo, una patrulla del Grupo de Observadores en el Líbano fue bloqueada por un vehículo civil en las proximidades de Bint Yubail. Después de que las Fuerzas Armadas Libanesas llegaran a ese lugar, se explicó que se había dado el alto a la patrulla del Grupo de Observadores en el Líbano porque había tomado fotografías. A petición de las Fuerzas Armadas Libanesas, la patrulla entregó la tarjeta de memoria de la cámara, que posteriormente fue devuelta por aquellas. Además, el 8 de abril varias personas se acercaron a un vehículo de la FPNUL y se quejaron de que se encontrara cerca del río Litani. Esas personas dieron patadas al vehículo, le lanzaron piedras y se marcharon cuando vieron acercarse al resto de la patrulla de la FPNUL. El 18 de abril, unas personas que tomaban fotografías de un puesto de las Fuerzas de Defensa de Israel se negaron a parar cuando la FPNUL les pidió que lo hicieran. Cuando, a su vez, la FPNUL tomó fotografías de esas personas, se apoderaron de la cámara y le quitaron la tarjeta de memoria antes de devolverla. Más tarde, ese mismo día, las Fuerzas Armadas Libanesas devolvieron la tarjeta de memoria. El 9 de junio, cerca de Majdal Silim, una patrulla de la FPNUL fue detenida por un vehículo en el que viajaban cuatro civiles. Estas personas se apoderaron de un dispositivo GPS, un mapa, una cámara y varios documentos del vehículo que llevaba la patrulla y huyeron. La FPNUL transmitió a las Fuerzas Armadas Libanesas su enérgica protesta por estos incidentes.

22. A pesar de los incidentes mencionados, la actitud de la población local hacia la FPNUL siguió siendo en general positiva. Las Dependencias de Asuntos Civiles y Coordinación Civil-Militar a nivel de cuartel general y de sector siguieron manteniendo contactos periódicos y realizando actividades de divulgación. La participación de la FPNUL en festivales locales y otros actos contribuyó a seguir aumentando la cooperación y la coordinación con las organizaciones de la sociedad civil y fue recibida con agrado por la población local. Se siguieron ejecutando proyectos de efecto rápido financiados por los países que aportan contingentes y con cargo al presupuesto de la FPNUL.

23. La FPNUL siguió prestando asistencia a las Fuerzas Armadas Libanesas para la adopción de medidas con miras a establecer, entre la Línea Azul y el río Litani, una zona libre de todo personal armado, bienes y armas, excepto los del Gobierno del Líbano y de la FPNUL, de conformidad con la resolución 1701 (2006). El 23 de mayo, las Fuerzas Armadas Libanesas comunicaron a la FPNUL que habían interceptado y detenido en las proximidades de Hasbayya, fuera de la sección oriental de la zona de operaciones de la FPNUL, a una persona que había intentado introducir ilegalmente un cohete inactivo en la zona de operaciones de la FPNUL.

24. Durante el período de que se informa, la FPNUL observó la presencia de personas que portaban armas de caza en la zona de operaciones. En dos ocasiones, en una celebración de bienvenida y en un funeral, se supo que varias personas llevaban fusiles AK-47 o armas de tipo similar y dispararon con ellas al aire. La presencia de cualquier arma al sur del río Litani, aparte de las del Gobierno del Líbano y la FPNUL, constituye una infracción de la resolución 1701 (2006). Las Fuerzas Armadas Libanesas y la FPNUL trabajaron conjuntamente para reprimir todas las actividades de caza. Este enfoque proactivo llevó a que las Fuerzas Armadas Libanesas detuvieran a varias personas y confiscaran sus armas. Además, se detectó la presencia de personas armadas y armas en los campamentos de refugiados palestinos situados en la zona de operaciones.

25. Durante el período a que se refiere el informe, la FPNUL no descubrió ningún depósito oculto de armas, material o infraestructuras militares. La FPNUL inspeccionó de modo sistemático las antiguas instalaciones de elementos armados descubiertas previamente en la zona de operaciones, entre ellas búnkeres y cuevas, pero no encontró indicios de que hubieran sido reactivadas ni de la presencia de nueva infraestructura militar en su zona de operaciones. El 18 de marzo, las Fuerzas Armadas Libanesas hicieron pública una declaración en la que afirmaban que el 17 de marzo de 2011 una unidad especializada de las Fuerzas Armadas Libanesas había desmantelado un dispositivo de espionaje y obtención de imágenes instalado por Israel y camuflado en forma de roca en Shama, cerca de Tiro. El 21 de marzo, el Ministro de Relaciones Exteriores interino del Líbano envió sendas cartas idénticas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad (A/65/805-S/2011/174) en las que protestaba por los incidentes, al considerarlos una violación de la soberanía del Líbano y de la resolución 1701 (2006). No se suministró ninguna información a la FPNUL ni antes ni después de este incidente a pesar de que esta solicitó reiteradamente tanto a las Fuerzas Armadas Libanesas como a las Fuerzas de Defensa de Israel que le comunicaran toda la información pertinente que fuera necesaria para determinar los hechos.

26. El Gobierno de Israel sostiene que Hizbullah sigue incrementando su presencia y su capacidad militares, incluso en la zona de operaciones de la FPNUL. Asimismo,

afirma que Hizbullah tiene posiciones y unidades militares en zonas pobladas del sur del Líbano y que se transfieren armas no autorizadas al Líbano, incluida la zona de operaciones de la FPNUL.

27. En colaboración con las Fuerzas Armadas Libanesas, la FPNUL investiga inmediatamente toda denuncia de presencia ilícita de personal armado o armas en su zona de operaciones si recibe información específica al respecto. La FPNUL sigue decidida a actuar por todos los medios autorizados por su mandato y en la medida permitida por sus normas para entablar combate. El mandato de la FPNUL no le permite registrar viviendas y propiedades privadas a menos que haya pruebas fehacientes de violación de la resolución 1701 (2006), incluida una amenaza inminente de actividad hostil desde un lugar en particular. Hasta la fecha, la FPNUL no ha encontrado, ni se le han proporcionado, pruebas de ninguna transferencia no autorizada de armas a su zona de operaciones. El mando de las Fuerzas Armadas Libanesas sigue afirmando que tomará medidas inmediatas en cuanto reciba pruebas de la presencia no autorizada de personal armado o armas en la zona y pondrá fin a toda actividad ilícita que contravenga la resolución 1701 (2006) y las decisiones pertinentes del Gobierno, en particular las relativas a la presencia ilícita de personal armado y armas al sur del río Litani.

28. El Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL siguió cumpliendo su doble mandato de realizar operaciones de interceptación marítima en la zona de operaciones marítimas y de adiestrar a las fuerzas navales libanesas. Desde que se estableció en octubre de 2006, el Equipo de Tareas Marítimo ha detenido un total de 38.107 embarcaciones e interrogado a sus responsables, y la armada libanesa ha inspeccionado un total de 1.078 buques mercantes considerados sospechosos, 213 de ellos desde la presentación de mi informe anterior. La armada libanesa y los funcionarios de aduanas inspeccionaron las embarcaciones para verificar que no transportaran armas no autorizadas o material conexo y determinaron que no había tal material en ninguna de ellas. El Equipo de Tareas Marítimo y las fuerzas navales libanesas impartieron 71 cursos prácticos en tierra y realizaron 184 actividades de adiestramiento marítimo durante el período de que se informa. El personal de la armada libanesa siguió desarrollando su capacidad mediante actividades de adiestramiento práctico en materia de dirección de operaciones de interceptación marítima. Se observaron algunas limitaciones derivadas de la falta de embarcaciones adecuadas de la armada libanesa que pudieran resistir condiciones meteorológicas adversas.

29. Continuaron los incidentes a lo largo de la línea de boyas, que consistieron en el lanzamiento de cargas de profundidad o bengalas y el disparo de tiros de advertencia en esta zona por parte de las Fuerzas de Defensa de Israel. El mandato de la FPNUL no incluye la vigilancia de la línea de boyas, que el Gobierno de Israel instaló unilateralmente y que el Gobierno del Líbano no reconoce. En la reunión tripartita celebrada el 7 de marzo, las Fuerzas Armadas Libanesas solicitaron a la FPNUL que estableciera una línea de seguridad marítima entre el Líbano e Israel. Las partes convinieron en que la FPNUL mantuviera conversaciones bilaterales exploratorias con ambas partes sobre cuestiones de seguridad marítima en general y el Comandante de la Fuerza se ha dirigido por escrito a ambas partes en relación con este tema.

B. Medidas de seguridad y enlace

30. Las reuniones tripartitas mensuales, que son presididas por el Comandante de la FPNUL y a las que asisten representantes de alto rango de las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel, sigue siendo un elemento indispensable para el enlace y la coordinación periódicos entre la FPNUL y las partes y un mecanismo básico para abordar las cuestiones de seguridad y los aspectos militares operacionales relacionados con la aplicación de la resolución 1701 (2006). En las reuniones también se debatieron las investigaciones sobre los incidentes y las violaciones de la resolución como medio para impedir que esos incidentes se reproduzcan en el futuro y fomentar la estabilidad en las zonas situadas a lo largo de la Línea Azul. Las partes mantuvieron su compromiso con el foro. Sin embargo, el estancamiento prolongado con respecto a la demarcación de la Línea Azul y la decisión de Israel de no renovar un acuerdo humanitario que permitía a los agricultores de la zona de Blida tener acceso a partes de los olivares situados al sur de la Línea Azul podrían afectar a la confianza mutua entre las partes. El foro celebró una reunión extraordinaria el 2 de junio, en la que se debatió el informe sobre la investigación preliminar de la FPNUL acerca de lo ocurrido el 15 de mayo. Ambas partes manifestaron su compromiso de impedir en el futuro este tipo de incidentes trágicos. Aunque no se logró ningún acuerdo formal sobre procedimientos operacionales en zonas críticas a lo largo de la Línea Azul, se ha desarrollado un *modus operandi* práctico con las partes y, por lo que respecta a la FPNUL, ha mantenido su despliegue reforzado en las zonas de Kfar Kila y El Adeisse, lo cual ha contribuido a que disminuya el número de incidentes en ellas. A estos aspectos positivos se añade que la FPNUL revisó los acuerdos y propuso a las partes procedimientos operacionales específicos que deben aplicarse a las dos zonas en los próximos meses. La FPNUL colabora con las partes para ampliar estos procedimientos a otras zonas en las que se han registrado incidentes en los últimos meses.

31. Desde mi último informe, la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas han celebrado tres reuniones de diálogo estratégico en las que las dos delegaciones debatieron el mandato y el reglamento interno.

32. La FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas mantuvieron su interacción periódica a nivel operacional y táctico mediante un contacto regular con el cuartel general de estas Fuerzas, así como mediante actividades diarias de enlace. En este sentido, se produjo la incorporación de oficiales de enlace de las Fuerzas Armadas Libanesas en el cuartel general de la FPNUL y en el ámbito de los sectores, así como la adscripción de un oficial de enlace de la FPNUL al cuartel general de las Fuerzas Armadas Libanesas para el sector al sur del río Litani en Tiro.

33. La FPNUL también mantuvo su eficaz labor de enlace y coordinación con las Fuerzas de Defensa de Israel, en particular mediante contactos periódicos entre el Comandante de la Fuerza y sus homólogos, y la asignación de dos oficiales de enlace de la FPNUL al cuartel general del mando norte de las Fuerzas de Defensa de Israel en Zefat. No ha habido avances en cuanto al establecimiento de una oficina de la FPNUL en Tel Aviv.

C. El desarme de los grupos armados

34. El hecho de que Hizbullah y otros grupos armados que escapan al control del Estado mantengan armas en su poder, en violación de las resoluciones 1559 (2004), 1680 (2006) y 1701 (2006), continúa siendo un problema grave para la capacidad del Estado libanés de ejercer soberanía plena sobre su territorio.

35. Hizbullah sigue reconociendo que mantiene un considerable arsenal militar separado del arsenal del Estado libanés para fines de defensa contra Israel. En varias declaraciones públicas realizadas durante el período examinado, el Secretario General de Hizbullah, Hassan Nasrallah, dijo que su partido continuaría entrenándose, ejercitándose y armándose para proteger al Líbano y sus recursos naturales contra lo que describió como “posibles ataques israelíes”.

36. La cuestión de las armas de Hizbullah se situó en el centro del debate político en el Líbano en un concurrido mitin político que la coalición del 14 de marzo organizó el 13 de marzo, para conmemorar el sexto aniversario de su creación. Todos los oradores denunciaron que siguieran existiendo armas fuera del control del Estado y que se utilizaran como instrumento político en el ámbito nacional.

37. No hubo progresos durante el período examinado en cuanto al desmantelamiento de las bases militares que mantiene el Frente Popular para la Liberación de Palestina – Comando General y Fatah al-Intifadah. Esas bases militares escapan al control del Estado libanés y la mayoría de ellas se encuentran a ambos lados de la frontera entre el Líbano y la República Árabe Siria. Al igual que en mis informes anteriores, de nuevo exhorto a las autoridades libanesas a que desmantelen las bases militares del Frente Popular para la Liberación de Palestina – Comando General y Fatah al-Intifadah, y al Gobierno de la República Árabe Siria a que coopere con esos esfuerzos.

38. No se registraron incidentes de seguridad importantes en los 12 campamentos palestinos del Líbano durante el período examinado. Las autoridades de seguridad libanesas siguen señalando la buena cooperación existente entre las Fuerzas Armadas Libanesas y los agentes de seguridad palestinos en los campamentos. También destacan la influencia positiva que tiene en las condiciones de seguridad en los campamentos el acuerdo de reconciliación que concluyeron el 27 de abril las partes palestinas bajo los auspicios del Gobierno de Egipto.

39. La existencia de grupos armados que escapan al control del Estado en el Líbano se puso de relieve el 23 de marzo cuando siete turistas estonios fueron secuestrados en la región de Bekaa, cerca de la frontera con la República Árabe Siria. En el momento de redactar el presente informe, el paradero de estos hombres sigue siendo desconocido. Los organismos de seguridad libaneses siguen tratando de lograr su liberación, en cooperación con las autoridades de Estonia. Hago un llamamiento para que sean puestos en libertad de inmediato.

40. Sigo convencido de que el desarme de los grupos armados debe lograrse mediante un proceso político interno, de modo que en el Líbano no haya armas ni autoridad que no sean las del Estado libanés. Los dirigentes del Líbano que se comprometieron a llevar adelante ese proceso en mayo de 2008, cuando decidieron convocar a un Comité del Diálogo Nacional para llegar a un acuerdo sobre una estrategia de defensa nacional que, a su vez, tendría que examinar la cuestión de las

armas que escapan al control del Estado. El Comité del Diálogo Nacional no se ha reunido desde el 4 de noviembre de 2010.

D. Embargo de armas

41. En su resolución 1701 (2006), el Consejo de Seguridad decidió que todos los Estados debían impedir la venta o el suministro de armas y material conexo a entidades o personas del Líbano por sus nacionales o desde sus territorios o usando buques o aviones que enarbolaran su pabellón. El Gobierno del Líbano no comunicó ninguna violación del embargo de armas impuesto por la resolución 1701 (2006). Por su parte, el Gobierno de Israel sostiene que Hizbullah sigue incrementando su armamento. Las Naciones Unidas toman en serio esas denuncias, aunque no están en condiciones de verificar independientemente esa información.

42. En la resolución 1701 (2006), el Consejo también exhortó al Gobierno del Líbano a que asegurara sus fronteras y otros puntos de ingreso para impedir la entrada en el Líbano de armas o material conexo sin su consentimiento. Las autoridades libanesas informaron a mi Coordinador Especial para el Líbano de que el despliegue del personal de seguridad para la gestión de las fronteras no se había modificado, salvo el de las dos compañías adicionales de las Fuerzas Armadas Libanesas que se describe en el párrafo 43.

43. La gestión de la frontera norte con la República Árabe Siria se sigue encomendando a la Fuerza Fronteriza Común, integrada por unos 700 funcionarios de los cuatro organismos de seguridad del Líbano (Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad Interna, Servicios de Seguridad General y Servicios de Aduanas). En la primera quincena de mayo, la situación en las ciudades sirias cercanas a la frontera con el Líbano provocó una afluencia de unas 4.000 personas a través de la frontera norte del Líbano. En respuesta a ello, las Fuerzas Armadas Libanesas desplegaron dos compañías adicionales, que sumaron unos 220 contingentes, para apoyar a la Fuerza Fronteriza Común. A principios de junio, muchos de los desplazados habían regresado a la República Árabe Siria. Las Naciones Unidas coordinan en estrecha colaboración con el Gobierno del Líbano la prestación de asistencia a los desplazados, así como las cuestiones relativas a la protección y la determinación de su situación. El Presidente Sleiman aseguró a mi Coordinador Especial que el Líbano cumpliría sus obligaciones internacionales al respecto.

44. En la frontera oriental, el ejército libanés sigue manteniendo alrededor de 600 efectivos y las Fuerzas de Seguridad Interna, unos 200, en una extensión de 80 kilómetros inmediatamente adyacentes a la zona de operaciones de la actual Fuerza Fronteriza Común, hasta Aarsal. Las Fuerzas Armadas Libanesas prevén el despliegue de un tercer regimiento de frontera, cuya zona de operaciones se extendería desde la aldea de Aarsal al principal punto de cruce de Al-Masnaa.

45. En una reunión presidida por mi Coordinador Especial que tuvo lugar el 14 de abril de 2011, los Embajadores de los países donantes que siguen prestando apoyo al Líbano para mejorar su capacidad de gestión de las fronteras señalaron que la falta de una estrategia nacional integral para la gestión de las fronteras dificultaba la movilización de recursos adicionales, y reiteraron la necesidad de que se adoptara una estrategia nacional. Los donantes convinieron en seguir intercambiando información y coordinando los proyectos en curso de apoyo al Líbano para la gestión de las fronteras. Sin embargo, la ausencia de un gobierno en el Líbano ha

sido un obstáculo para avanzar en la adopción de una estrategia nacional integral para dicha gestión sobre la base del proyecto de estrategia elaborado por el Coordinador Nacional en 2010.

46. La gestión eficaz de la frontera entre el Líbano y la República Árabe Siria sigue viéndose perjudicada por la falta de trazado y demarcación, y por la permanencia de las bases militares del Frente Popular para la Liberación de Palestina – Comando General y Fatah al-Intifadah a ambos lados de la frontera entre los dos países.

E. Minas terrestres y bombas en racimo

47. El Centro Libanés de Actividades relacionadas con las Minas, que depende de las Fuerzas Armadas Libanesas, es la autoridad nacional de actividades relativas a las minas en el Líbano que tiene plena responsabilidad en materia de gestión de las operaciones humanitarias de remoción de minas. El Centro de Coordinación de Actividades relativas a las Minas de las Naciones Unidas sigue prestando apoyo a la FPNUL y al Centro Libanés de Actividades relacionadas con las Minas respecto de las actividades de remoción de minas y artefactos explosivos sin detonar. Durante el período examinado, se registraron otros ocho lugares atacados con bombas en racimo, con lo que el total se eleva a 1.135.

48. El número total de muertos y heridos entre el personal de remoción de minas como consecuencia de las actividades de desminado desde agosto de 2006 es de 63, a saber, 14 muertos y 49 heridos. En cuanto a los accidentes o incidentes que afectaron a civiles, el 31 de marzo ocurrió un incidente en Snaya (Jezzine) causado por una mina antitanques que produjo lesiones a una persona. Otro incidente relacionado con una bomba en racimo causó la muerte de un civil en Deir Qanun, Ras el Ein. Con estos dos incidentes el número de víctimas entre los civiles se eleva a 292, de las cuales 29 resultaron muertas y 263 heridas.

49. Se están ultimando los preparativos para que el Líbano sea el anfitrión, en septiembre de 2011, de la segunda reunión de Estados partes en la Convención sobre Municiones en Racimo. Se prevé que acudan a la conferencia alrededor de 1.000 delegados, entre ellos representantes de los Estados partes en la Convención, representantes de organizaciones internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

F. Trazado de las fronteras

50. En el párrafo 4 de su resolución 1680 (2006), el Consejo de Seguridad alentó enérgicamente al Gobierno de la República Árabe Siria a que respondiera en forma positiva a la solicitud del Gobierno del Líbano para demarcar la frontera común, particularmente en las zonas donde esta es incierta u objeto de controversia. Esto constituiría un paso importante para mejorar la gestión de la frontera y garantizar la soberanía, integridad territorial e independencia política del Líbano. En la resolución 1701 (2006), el Consejo de Seguridad reiteró esa solicitud.

51. No se lograron progresos durante el período examinado en cuanto al trazado y la demarcación de la frontera entre el Líbano y la República Árabe Siria, a pesar de los compromisos contraídos en varias reuniones en la cumbre entre el Presidente

Assad y el Presidente Sleiman que se han celebrado desde agosto de 2008. El comité mixto sirio-libanés de fronteras que se encarga de estos asuntos aún no se ha reunido. Hasta ahora, solo el Líbano ha nombrado a sus participantes en el comité.

52. Tampoco se registraron progresos en la cuestión de la zona de las granjas de Shebaa. A pesar de mis reiteradas solicitudes, ni la República Árabe Siria ni Israel han respondido a la definición provisional de la zona que figuraba en mi informe sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006), publicado el 30 de octubre de 2007 (S/2007/641).

III. Seguridad de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

53. El 27 de mayo, la FPNUL sufrió un ataque terrorista directo cuando la explosión de una bomba colocada en una cuneta y detonada a distancia alcanzó a uno de sus convoyes logísticos al norte de la ciudad de Sidón, mientras circulaba por la carretera costera principal que une Beirut y el sur del Líbano, que es la principal ruta de abastecimiento de la FPNUL. En el ataque resultaron heridos seis italianos integrantes del personal de mantenimiento de la paz, dos de ellos de gravedad y cuatro con lesiones entre leves y moderadas, además de dos civiles libaneses que sufrieron heridas leves. La explosión ocurrió cerca del lugar donde se lanzó un ataque contra un vehículo de la FPNUL en enero de 2008 (véase S/2008/135). Las autoridades libanesas y la FPNUL iniciaron inmediatamente una investigación sobre el incidente. Este fue el cuarto ataque contra la FPNUL desde que se aprobó la resolución 1701 (2006) y el primero en más de tres años. Como en los casos anteriores, nadie ha reivindicado la autoría del ataque. Todas las altas autoridades del Líbano y dirigentes de todo el espectro político condenaron el ataque. Las autoridades italianas también han iniciado una investigación sobre el ataque.

54. La seguridad del personal de la FPNUL sigue siendo una cuestión prioritaria. Al margen de la obligación de todas las partes de garantizar la seguridad de la Fuerza y la responsabilidad del Gobierno del Líbano de mantener el orden público, la FPNUL sigue aplicando medidas de mitigación de los riesgos, que incluyen capacitación para concienciar al personal sobre los riesgos y obras para proteger las instalaciones y los bienes de la Fuerza. Los planes de seguridad y las medidas de mitigación de los riesgos de la Misión se examinan periódicamente, y la Misión ha realizado ejercicios de preparación de evacuaciones para el personal civil. La FPNUL, las autoridades del Líbano y las Fuerzas Armadas Libanesas han cooperado periódicamente para velar por que las amenazas en materia de seguridad se afronten adecuadamente.

55. La FPNUL siguió observando los procedimientos en el tribunal militar del Líbano contra personas acusadas de constituir grupos armados para lanzar ataques contra la Fuerza. El 7 de marzo se dictaron nueve sentencias, una de ellas en rebeldía, con condenas de cárcel de entre 18 meses y 5 años por posesión de explosivos y planificación y realización de ataques terroristas contra las Fuerzas Armadas Libanesas y la FPNUL. Continúan los procedimientos judiciales respecto de una causa, que afecta a un total de 10 acusados de poseer armas y explosivos y planificar ataques contra la FPNUL. Una audiencia prevista para el 23 de mayo se aplazó hasta finales de julio.

IV. Despliegue de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

56. Al 15 de junio, la dotación militar total de la FPNUL era de 11.925 efectivos, entre ellos 574 mujeres. La Misión tiene 353 funcionarios civiles de contratación internacional y 657 de contratación nacional, de los cuales 103 y 169, respectivamente, son mujeres. La FPNUL cuenta también con el apoyo de 52 observadores militares del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua del Grupo de Observadores en el Líbano, de los cuales cinco son mujeres.

57. Se están aplicando las recomendaciones del examen técnico conjunto entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la FPNUL, incluidas las relativas a los ajustes de la estructura, los activos y las necesidades de la Fuerza. El 1 de marzo se creó la Reserva del Comandante de la Fuerza de la FPNUL mediante la fusión del batallón francés con la Fuerza de Reacción Rápida. Las zonas de responsabilidad de los batallones vecinos se volvieron a trazar para incorporar el sector que había correspondido al batallón francés. El 30 de mayo llegó el grupo de avanzada del batallón irlandés entrante, mientras que el despliegue del contingente principal está programado para finales de junio.

V. Observaciones

58. Me preocupa que el estancamiento de la aplicación plena de la resolución 1701 (2006) ha impedido que las partes progresen hacia una cesación del fuego permanente y una solución a largo plazo, según se pedía en la resolución. Estoy particularmente preocupado por los dos incidentes peligrosos, uno ocurrido el 15 de mayo y que puso a prueba las medidas de seguridad establecidas en virtud de la resolución 1701 (2006), y el segundo que consistió en un ataque directo por desconocidos contra la FPNUL. El hecho de que estos acontecimientos ocurrieran en un contexto de tensión regional los hace aún más graves.

59. Me preocupan los hechos acaecidos cerca de Marun ar-Ras el 15 de mayo, cuando las Fuerzas de Defensa de Israel lanzaron fuego real contra manifestantes desarmados que intentaban atravesar la valla técnica. Al mismo tiempo, a los organizadores incumbía la responsabilidad de velar por que los manifestantes no se acercaran a la valla técnica y no se volvieran violentos. Lamento la pérdida de vidas.

60. Las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel tienen la responsabilidad primordial de prevenir y corregir cualquier violación de la resolución 1701 (2006). Exhorto a las autoridades del Líbano y a las Fuerzas Armadas Libanesas a que mantengan el orden público en la zona y eviten todo incidente en la Línea Azul que provenga de territorio libanés. Las Fuerzas Armadas Libanesas deben utilizar plenamente el apoyo y la asistencia de la FPNUL, según sea necesario. Exhorto a las Fuerzas de Defensa de Israel a que se abstengan de responder con fuego real en ese tipo de situaciones, salvo si es claramente necesario como forma inmediata de legítima defensa. Sin perjuicio del derecho inherente de cada país a la legítima defensa, es necesario que las Fuerzas de Defensa de Israel siempre apliquen medidas operacionales apropiadas, incluidas las medidas antidisturbios, que sean acordes con la amenaza inminente que encaran sus tropas y civiles. Exhorto a ambas partes a que apliquen plenamente los arreglos de enlace y

coordinación y trabajen en estrecha colaboración con la FPNUL a fin de mitigar el riesgo de que haya más violencia.

61. Condeno el ataque perpetrado el 27 de mayo contra el personal de la FPNUL en el que resultaron heridos seis miembros del personal de mantenimiento de la paz, dos de ellos de gravedad, así como dos civiles libaneses. Exhorto a las autoridades libanesas a que hagan todo lo posible por llevar a los responsables ante la justicia. Sigo preocupado por la seguridad del personal de las Naciones Unidas e insto a todas las partes a que cumplan su obligación de respetar su seguridad.

62. A pesar de la gravedad de estos hechos, la situación en la zona de operaciones de la FPNUL se mantuvo relativamente estable y tranquila durante la mayor parte del período examinado. El compromiso de los Gobiernos de Israel y el Líbano con lo dispuesto en la resolución 1701 (2006) y el cese de las hostilidades ha seguido siendo importante en ese sentido. No cabe duda de que los arreglos establecidos por el Consejo de Seguridad en su resolución 1701 (2006) han contribuido a preservar la estabilidad y contener las tensiones en la zona. No se trata de un logro desdeñable. Sin embargo, sin un progreso real en la aplicación plena de la resolución, la situación a lo largo de la Línea Azul seguirá siendo peligrosamente frágil.

63. Por consiguiente, exhorto a ambas partes a que aprovechen al máximo el nuevo entorno estratégico que la FPNUL, en cooperación con las Fuerzas Armadas Libanesas, ha ayudado a establecer en la zona de operaciones a fin de progresar más en la aplicación de la resolución 1701 (2006), incluido el respeto de la Línea Azul en su totalidad, y a que adopten las medidas necesarias para lograr una cesación permanente del fuego. Además, exhorto al Gobierno de Israel a que mantenga su compromiso de aplicar plenamente la resolución 1701 (2006) y adopte medidas reales y concretas con tal fin. También exhorto al nuevo Gobierno del Líbano encabezado por el Primer Ministro Mikati a que manifieste su compromiso inequívoco con la aplicación plena de la resolución 1701 (2006) y con todas las obligaciones internacionales del Líbano, y a que adopte las medidas necesarias al respecto.

64. Me complace el compromiso contraído por las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel de colaborar estrechamente con la FPNUL, incluso en los procedimientos operacionales especiales en zonas críticas a lo largo de la Línea Azul, como medio de prevenir malentendidos que pudiesen intensificar las tensiones y conducir a incidentes. Espero que la cooperación y la coordinación estrechas con la FPNUL, en particular mediante el foro tripartito, contribuyan a crear un mayor clima de confianza entre las partes.

65. Me preocupa que todavía no se haya avanzado de forma tangible en el proceso de demarcación visible de la Línea Azul. Felicito a la FPNUL por las gestiones constantes que ha realizado con las dos partes para superar el estancamiento, e insto a ambas partes a que procedan de manera constructiva y pragmática en relación con los elementos contenciosos sobre el terreno. Considero alentadora la respuesta de las partes a la iniciativa más reciente de la FPNUL y espero que esta pueda volver a impulsar el proceso de la demarcación de la Línea Azul.

66. Me preocupa también que se mantenga el elevado número de violaciones de la resolución 1701 (2006) y de la soberanía libanesa cometidas prácticamente a diario por los sobrevuelos del territorio libanés por las Fuerzas de Defensa de Israel. Esos sobrevuelos intensifican las tensiones en la zona de operaciones de la FPNUL.

También tienen un efecto negativo en la credibilidad de las Fuerzas Armadas Libanesas y la FPNUL. Una vez más, exhorto a Israel a que ponga fin inmediatamente a esos sobrevuelos.

67. Me decepciona que todavía no se haya llevado a cabo la retirada de las Fuerzas de Defensa de Israel de la parte septentrional de Al-Gayar y la zona adyacente al norte de la Línea Azul. En cooperación con ambas partes, la FPNUL ha preparado arreglos de seguridad para los alrededores de la zona norte de Al-Gayar que podrían responder a las necesidades de seguridad de todas las partes. Estos reforzarían la aplicación de la propuesta de las Naciones Unidas para facilitar la retirada de las Fuerzas de Defensa de Israel al sur de la Línea Azul. La retirada de las Fuerzas de Defensa de Israel sería una medida importante para la plena aplicación de la resolución 1701 (2006).

68. Sigo preocupado porque persisten los incidentes que impiden la libertad de circulación de la FPNUL y ponen en peligro la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. La libertad de circulación de la FPNUL y la seguridad de su personal son indispensables para la ejecución efectiva de sus tareas, de conformidad con las resoluciones 1701 (2006) y 1773 (2007). La responsabilidad primordial de asegurar la libertad de circulación del personal de la FPNUL en la zona de operaciones recae en las autoridades del Líbano. Además confío en que las Fuerzas Armadas Libanesas y la FPNUL encuentren maneras de fortalecer la gestión y la investigación de incidentes.

69. La FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas son asociadas estratégicas para la aplicación de la resolución 1701 (2006) y el mantenimiento de la estabilidad en la zona de operaciones de la Fuerza. Considero alentador que la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas participen en el proceso de diálogo estratégico, pero estimo que debe acelerarse el ritmo de dicho proceso.

70. Las Fuerzas Armadas Libanesas han seguido actuando con dedicación y determinación, y me complace en particular la función que desempeñaron para impedir que se produjeran nuevos incidentes el 5 de junio. Estoy agradecido a los países que proporcionan apoyo crítico dotando de equipo e impartiendo adiestramiento a las Fuerzas Armadas Libanesas, incluidas sus fuerzas navales. Insto a la comunidad internacional a aumentar su apoyo para que las Fuerzas Armadas Libanesas dispongan de la capacidad y la dotación que necesitan con el fin de asumir una mayor responsabilidad en la zona de operaciones de la FPNUL y en aguas territoriales libanesas.

71. La presencia de grupos armados que escapan al control del Estado constituye una amenaza continua a la soberanía y la estabilidad del Líbano, y dificulta la aplicación plena de las resoluciones 1559 (2004) y 1701 (2006). Exhorto a los dirigentes libaneses a que perseveren en el proceso político interno encaminado al desarme de los grupos armados que operan fuera del control del Estado. En ese contexto, y con un nuevo Gobierno establecido, aliento al Presidente Sleiman a que vuelva a convocar al Comité del Diálogo Nacional, tan pronto como sea posible.

72. También me preocupa el mantenimiento de las bases militares del Frente Popular para la Liberación de Palestina – Comando General y Fatah al-Intifadah en el Líbano. Dichas bases dificultan la capacidad del Líbano para gestionar sus fronteras y socavan la soberanía libanesa. Reitero mi llamamiento al Gobierno del Líbano para que desmantele esas bases militares, conforme a la decisión adoptada

por el Diálogo Nacional en 2006 y reafirmada posteriormente, y al Gobierno de la República Árabe Siria para que coopere plenamente con esos esfuerzos.

73. Exhorto a todos los Estados Miembros a que impidan las transferencias de armas y material conexo a entidades o personas en el Líbano sin el consentimiento del Estado libanés. Aliento al nuevo Gobierno del Líbano a que intensifique los esfuerzos de su predecesor para controlar sus fronteras, incluso mediante la adopción de la estrategia integral de gestión de fronteras a la que se comprometió en 2010. Estoy agradecido a los Estados Miembros que prestan asistencia para mejorar la capacidad de gestión de las fronteras del Líbano y exhorto a la comunidad internacional a que apoye la ejecución de la estrategia integral de fronteras una vez que se adopte.

74. Deben tomarse medidas para trazar y demarcar la frontera común entre el Líbano y la República Árabe Siria, comenzando con la activación del comité mixto sirio-libanés de fronteras. El trazado de la frontera es fundamental para que haya una relación positiva entre los dos países. Insto al Gobierno de la República Árabe Siria a que coopere con el Gobierno del Líbano en la adopción de medidas concretas y prácticas para alcanzar ese objetivo, de conformidad con las resoluciones 1701 (2006) y 1680 (2006).

75. También me propongo continuar con mis gestiones para encontrar una solución diplomática al problema de la zona de las granjas de Shebaa, de conformidad con el párrafo 10 de la resolución 1701 (2006). Sin embargo, debo reconocer que esas gestiones se ven obstaculizadas por la falta de voluntad de Israel y la República Árabe Siria para resolver el problema en este momento. De nuevo, exhorto a estos dos países a que presenten sus respuestas a la definición provisional de la zona de las granjas de Shebaa que proporcioné en octubre de 2007 (véase S/2007/641).

76. La situación de los refugiados palestinos que viven en el Líbano sigue siendo motivo de preocupación. Dos tercios de estos refugiados viven en la pobreza y se ven afectados por tasas de desempleo muy elevadas, una alta prevalencia de enfermedades crónicas y deficiencias nutricionales y malas condiciones de vida. Exhorto al nuevo Gobierno del Líbano a que aplique las enmiendas del Código del Trabajo y de la Ley de Seguridad Social del Líbano aprobadas en agosto de 2010, con el fin de mejorar efectivamente las perspectivas de empleo de los refugiados palestinos en el Líbano. También sigo muy preocupado por que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), siga careciendo de la financiación necesaria para sus programas ordinarios destinados a prestar servicios básicos de educación y sanidad a los refugiados palestinos, así como para la reconstrucción del campamento Nahr al-Barid, que fue destruido hace cuatro años. Insto a los donantes, incluidos los países de la región, a que continúen y, si es posible, incrementen su apoyo al OOPS. Los avances en cuanto a la plena realización de los derechos humanos de los refugiados palestinos no inciden en la solución de la cuestión de los refugiados palestinos en el contexto de un acuerdo de paz amplio árabe-israelí.

77. Encomio al Jefe de Misión y Comandante de la FPNUL y a todo el personal militar y civil de la Fuerza que sigue desempeñando una función decisiva en la promoción de la paz y la estabilidad en el sur del Líbano, así como al Coordinador Especial para el Líbano y al personal de su Oficina.

78. Sigo teniendo muy presente que el cumplimiento por Israel y el Líbano de las obligaciones que les impone la resolución 1701 (2006) se ve influido por la dinámica que afecta a la región en su totalidad. En los últimos meses, la región se ha visto sacudida por una ola de protestas populares y cambios políticos. En ese contexto, es probable que los hechos ocurridos en la República Árabe Siria tengan repercusiones directas en el Líbano y, en consecuencia, en la aplicación de la resolución 1701 (2006). El conflicto árabe-israelí, del que el conflicto entre Israel y el Líbano forma parte, tampoco es inmune a estos importantes acontecimientos.

79. Exhorto a Israel y al Líbano a que adopten las medidas necesarias para lograr lo que en la resolución 1701 (2006) se denomina una solución a largo plazo que rijan sus relaciones. El logro de esa solución no puede ni debe separarse de la necesidad de lograr una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1515 (2003). Exhorto a las partes y a los Estados Miembros a que colaboren con decisión para la consecución de ese objetivo.
